



Pamacor S.A.

**Informe dirigido al Directorio referente
a la Auditoría de los Estados Financieros
expresados en Pesos Uruguayos
por el ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

KPMG

27 de abril de 2016

Este informe contiene 18 páginas

Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes	3
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015	5
Estado de resultado integral por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015	6
Estado de flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015	7
Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015	8
Anexo: Cuadro de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y amortizaciones por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015	9
Notas explicativas a los estados financieros por el período de anual terminado el 31 de diciembre de 2015	10



KPMG Sociedad Civil
Edificio Torre Libertad
Plaza de Cagancha 1335 - Piso 7
11.100 Montevideo - Uruguay
Casilla de Correo 646

Teléfono: 598- 2902 45 46
Telefax: 598- 2902 13 37
E-mail: kpmg@kpmg.com.uy
http: www.kpmg.com.uy

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de
Pamacor S.A.

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Pamacor S.A., los que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, los correspondientes estados de resultado integral, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual terminado en esa fecha, sus notas, que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas, y anexo.

Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados contables libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los importes y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables, ya sea por fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera lo relevante del control interno para la preparación y presentación razonable de los estados contables de la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Pamacor S.A. al 31 de diciembre de 2015, el resultado integral y sus flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay.

Montevideo, 27 de abril de 2016

KPMG

Cr. Alexander Fry
Socio
C.J. y P.P.U. 38.161



Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015

(en Pesos Uruguayos)

	<u>Nota</u>	<u>Dic-15</u>	<u>Dic-14</u>
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	1.981.937	2.488.325
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	33.440	71.744
Total activo corriente		<u>2.015.377</u>	<u>2.560.069</u>
Activo no corriente			
Activos intangibles (Anexo)		3.470.725	3.181.261
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	1.293.866	1.186.692
Total activo no corriente		<u>4.764.591</u>	<u>4.367.953</u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>6.779.968</u></u>	<u><u>6.928.022</u></u>
 PATRIMONIO	 8		
Capital integrado		10.000.000	10.000.000
Ajustes al patrimonio		1.389.142	1.389.142
Resultados acumulados		(4.609.174)	(4.461.120)
TOTAL PATRIMONIO		<u>6.779.968</u>	<u>6.928.022</u>
Total patrimonio atribuible a los propietarios de la Sociedad		<u>6.779.968</u>	<u>6.928.022</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>6.779.968</u></u>	<u><u>6.928.022</u></u>

El Anexo y las Notas 1 a 10 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.

Estado de resultado integral por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

(en Pesos Uruguayos)

	<u>Dic-15</u>	<u>Dic-14</u>
Gastos de administración y ventas		
Honorarios y otros servicios	(207.061)	(3.007)
Impuestos	<u>(125.941)</u>	<u>(39.369)</u>
	(333.002)	(42.376)
Resultados diversos		
Otros egresos	<u>(3.765)</u>	<u>(3.106)</u>
	(3.765)	(3.106)
Resultado operativo	<u>(336.767)</u>	<u>(45.482)</u>
Resultados financieros		
Diferencia de cambio	<u>188.713</u>	<u>-</u>
	188.713	-
RESULTADO DEL PERIODO	<u>(148.054)</u>	<u>(45.482)</u>
Otros resultados integrales		
Resultado por conversión	<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO	<u>(148.054)</u>	<u>(45.482)</u>
Resultado atribuible a los propietarios de la Sociedad	<u>(148.054)</u>	<u>(45.482)</u>
Resultado integral atribuible a los propietarios de la Sociedad	<u>(148.054)</u>	<u>(45.482)</u>

El Anexo y las Notas 1 a 10 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.

Estado de flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

(en Pesos Uruguayos)

	<u>Dic-15</u>	<u>Dic-14</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	(148.054)	(45.482)
(Aumento) / Disminución de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(68.870)	(47.824)
Aumento / (Disminución) de acreedores comerciales y otras deudas	-	(538.324)
Efectivo generado por / (usado en) operaciones	<u>(216.924)</u>	<u>(631.630)</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>(216.924)</u>	<u>(631.630)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo e intangibles	(289.464)	-
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	<u>(289.464)</u>	<u>-</u>
Incremento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes	<u>(506.388)</u>	<u>(631.630)</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	<u>2.488.325</u>	<u>3.119.955</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (Nota 2.11)	<u>1.981.937</u>	<u>2.488.325</u>

El Anexo y las Notas 1 a 10 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.

Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

(en Pesos Uruguayos)

	Capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	Total
Saldo al 1 de enero de 2014	10.000.000	1.389.142	(4.415.638)	6.973.504
Resultado del ejercicio	-	-	(45.482)	(45.482)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	10.000.000	1.389.142	(4.461.120)	6.928.022
Resultado del ejercicio	-	-	(148.054)	(148.054)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	10.000.000	1.389.142	(4.609.174)	6.779.968

El Anexo y las Notas 1 a 10 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.

Cuadro de propiedad, planta y equipos, activos intangibles y amortizaciones por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

(en Pesos Uruguayos)

	Valores originales				Amortización y pérdidas por deterioro				Valor neto Dic-15	Valor neto Dic-14
	Saldos iniciales	Altas	Bajas	Saldos finales	Saldos iniciales	Bajas	Amortización	Saldos finales		
Intangibles										
Gastos de exploración de yacimientos	3.181.261	289.464	-	3.470.725	-	-	-	-	3.470.725	3.181.261
Total	3.181.261	289.464	-	3.470.725	-	-	-	-	3.470.725	3.181.261

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros por el período anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Nota 1 - Naturaleza, actividades y composición de la sociedad

1.1 Naturaleza jurídica

Pamacor S.A. es una sociedad anónima cerrada constituida el 4 de enero de 2002. Al 31 de diciembre de 2015 la empresa no ha comenzado sus actividades de extracción.

El 99% de las acciones pertenece a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y el 1% restante a Cementos del Plata S.A..

1.2 Actividad principal

Con fecha 2 de octubre de 2002, Pamacor S.A. y ANCAP han constituido un consorcio que se denomina “Consortio Minero del Uruguay”, cuyo objeto es la prospección, exploración y explotación de recursos minerales o subproductos de éstos y la transformación e industrialización de dichos recursos para la fabricación y comercialización de cementos. Pamacor S.A. realizará todas las gestiones necesarias para la obtención y vigencia de los permisos mineros sobre los que trabajará el Consorcio, mientras que ANCAP brindará la capacidad técnica y financiera necesaria para el cumplimiento del objeto del Consorcio. La duración del Consorcio será la necesaria para dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones asumidas para la realización de su objeto.

Por otra parte, ANCAP cedió oportunamente a Pamacor S.A. los derechos mineros inherentes al permiso de prospección N° 445/97 (otorgado por DINAMIGE a ANCAP el 26 de octubre de 1999). Dicha cesión se concretó por Resolución de DINAMIGE N° 417/02 del 29 de octubre de 2002. El 14 de mayo de 2003 DINAMIGE otorgó a Pamacor S.A. permisos de exploración que se identifican con los números 988/02, 990/02, 992/02, 993/02 y 994/02. Estos permisos de exploración tenían una vigencia de 24 meses a partir de la fecha de notificación de la resolución.

Posteriormente, se obtuvieron las servidumbres de ocupación de los mencionados permisos de exploración, según consta en las Resoluciones del Ministerio de Industria, Energía y Minería N° 553/06 y N° 548/06 del 27 de julio del 2006; N° 770/06 del 21 de setiembre de 2006; N° 206/07 del 09 de agosto de 2007 y N° 002/07 del 18 de enero de 2007.

En el ejercicio 2010, la empresa obtuvo las concesiones para explotar identificadas con los números de Asunto, 1249/08, 1595/08 y 1248/08 por un plazo de treinta años, a través de las resoluciones ministeriales 189/10 del 20/09/2010, 268/10 del 28/10/2010 y 143/10 del 27/07/2010 respectivamente. La DINAMIGE dará posesión de las minas a la concesionaria, identificadas con los números de Asunto, 1249/08 y 1248/08, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del MVOTMA. La Autorización Ambiental Previa sigue siendo objeto de trámite en el MVOTMA, y por esa razón, no se ha firmado aún en DINAMIGE el Acta de Entrega de dichas Concesiones, acto jurídico que otorga finalmente la posesión de la mina. Con referencia a la concesión identificada con el número de Asunto 1595/08, se firmó el Acta de Entrega, a través del Acta N° 563 de fecha 10/7/2015

Asimismo se continúan con los trámites pendientes para obtener la servidumbre minera correspondiente al Asuntos 1249/08, cuyo Expediente es el 1362/0. Se obtuvieron, en cambio, las servidumbres correspondientes a los Asuntos Principales 1248/08 y 1595/08 que se tramitan por los Expedientes N° 1361/08 y 1686/08 respectivamente. En efecto, las resoluciones del MIEM, N° 836/12 del 8 de octubre de 2012, y 759/15 del 23 de marzo de 2015, confieren a Pamacor S.A. las Servidumbres mineras de Ocupación y Paso de estos pedimentos, que se habían solicitado oportunamente.

En cuanto a los permisos de exploración 988/02, 990/02 y 994/02 no ha registrado actividad significativa, estando a la espera de su caducidad natural por haber dado lugar a las concesiones para explotar antes mencionadas, al igual que sus correspondientes servidumbres.

En relación a los permisos de exploración 992/02 y 993/02 que se encontraban en litigio, y que Pamacor S.A. había solicitado la suspensión de cómputo del plazo de vigencia de los mismos, DINAMIGE se expidió positivamente para los intereses de la Sociedad. En ese marco y habiéndose realizado las tareas de exploración, se solicitó la Concesión para Explotar correspondiente al permiso 992/02, la que se tramita por Expediente principal 3061/13 y su servidumbre Expediente 3062/13.

Con respecto al Permiso 993/02, se solicitó a DINAMIGE la caducidad del mismo, por no cumplir con las expectativas mineras depositadas en él. Dicha caducidad se produjo el 17/10/14 por Resolución Ministerial N° 803/14, complementaria de la N° 802/14 del 31/07/14.

Finalmente, mediante la resolución de DINAMIGE N° 369/10 del 16/11/2010 se otorgó a Pamacor S.A. el permiso de prospección 1281/09 de fecha 16 de noviembre de 2010, con el fin de obtener calizas para elaborar cemento portland, por un plazo de tres meses a partir de la notificación (enero de 2011).

Cumplido este lapso, y previo relevamiento geológico exhaustivo del área del pedimento, se solicitó a DINAMIGE el título minero de Permiso de Exploración, el que está en trámite a través del expediente principal N° 1097/11 y su servidumbre minera accesoria N° 1212/11.

Nota 2 - Bases de preparación y principales políticas contables

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay, siguiendo lo establecido en los Decretos 103/991, 37/010, 291/014, 538/009 y 372/015.

El Decreto 103/991 de fecha 27 de febrero de 1991 establece los aspectos de presentación de estados financieros uniformes para las sociedades comerciales.

El Decreto 37/010 de fecha 1 de febrero de 2010 establece que en aquellos casos en que las normas sobre presentación de estados financieros previstas en el Decreto 103/99, su anexo y modelos, no sean compatibles o consagren soluciones contrarias a las establecidas en los demás decretos antes mencionados, primarán estas últimas. Adicionalmente, establece que las disposiciones de la NIIF 3 – Combinación de negocios declaradas de aplicación obligatoria por el Decreto 266/007 aplican todas aquellas combinaciones de negocios ocurridas al o luego del 1° de enero de 2009.

El Decreto 291/014 de fecha 14 de octubre de 2014 establece la obligatoriedad de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) vigentes y traducidas a idioma español a la fecha de publicación del mencionado decreto, tal como se encuentran publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación. Además se podrá optar como alternativa por el método de revaluación previsto en la Norma Internacional de Contabilidad 16 – Propiedad, Planta y Equipo y por la capitalización de préstamos previsto en la Norma Internacional de Contabilidad 23 – Costo por Préstamos. Además el mencionado Decreto establece que el Estado de Cambio en el Patrimonio es de presentación obligatoria.

El Decreto 372/015 de fecha 30 de diciembre de 2015 establece aspectos relativos a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas por primera vez y a su vez sustituye algunos artículos de los Decretos 291/014 y 538/009. Se podrá optar como alternativa por el método de revaluación previsto en la Norma Internacional de Contabilidad 38 – Activos Intangibles. Se establece que a los efectos del tratamiento contable del impuesto a las ganancias se deberá aplicar obligatoriamente las disposiciones de la Norma Internacional de Contabilidad 12 – Impuesto a las ganancias. En cuanto a la transición a las NIIF para PYMES se permite optar entre la Sección 35 de dicha norma y una solución simplificada.

El Decreto 538/009 de fecha 30 de noviembre de 2009 y las modificaciones establecidas en el Decreto 372/015 establecen que: a) en los casos en que las normas contables adecuadas requieran la preparación de estados financieros consolidados, los emisores deberán presentar además sus estados financieros individuales, b) en los estados financieros individuales, las inversiones en entidades controladas deberán ser valuadas bajo la aplicación del método de la participación y c) en los estados financieros individuales, las inversiones en asociadas y en entidades controladas de forma conjunta podrán ser valuadas de acuerdo a lo establecido en las NIIF para PYMES (al costo menos el deterioro de valor o con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados) o de acuerdo al método de la participación.

En el ejercicio anterior los estados financieros se prepararon de acuerdo con los Decretos 103/991, 266/007, 37/010 y 538/009. El Decreto 266/007, de fecha 31 de julio de 2007, establecía la obligatoriedad de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) vigentes y traducidas a idioma español a la fecha de publicación del mencionado decreto, tal como se encontraban publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación, considerando los aspectos de presentación contenidos en el Decreto 103/991.

2.2 Cifras correspondientes

Los cambios en las normas contables aplicadas modificaron diversos criterios de revelación, y presentación utilizados en la preparación y presentación de los estados financieros del ejercicio anterior, pero no implicaron ajustes en el patrimonio inicial del presente ejercicio.

2.3 Bases de medición

Los presentes estados financieros se han preparado utilizando el principio de costo histórico.

2.4 Fecha de aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 han sido aprobados por el Directorio de la empresa el 20 de abril de 2016.

2.5 Uso de estimaciones contables y juicios

La preparación de los estados financieros requiere por parte de la Dirección de la empresa la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas contables que afectan a los importes de activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de la emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y gastos registrados en el período. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la empresa se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados financieros de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, o sea se registra en forma prospectiva.

En este sentido, la información relativa a las áreas más significativas en las que la Dirección de la empresa ha realizado estimaciones de incertidumbre y juicios críticos en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados financieros es el cargo por impuesto a la renta, entre otras estimaciones.

2.6 Moneda funcional y de presentación

La moneda de presentación y la moneda funcional de los estados financieros de Pamacor S.A. es el Peso Uruguayo, considerando que éste refleja la sustancia económica de los eventos y circunstancias relevantes para la Sociedad.

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio entre la moneda funcional y la moneda extranjera vigente en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a Pesos Uruguayos aplicando el tipo de cambio vigente al cierre del período, mientras que los no monetarios se convierten aplicando al costo histórico en moneda extranjera, los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a Pesos Uruguayos de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a su cuantificación.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a Pesos Uruguayos aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a Pesos Uruguayos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

El siguiente es el detalle de las cotizaciones de las principales monedas extranjeras operadas por la empresa respecto al Peso Uruguayo, el promedio y cierre de los estados financieros:

	Promedio		Cierre	
	Dic-15	Dic-14	Dic-15	Dic-14
Dólares Estadounidenses	27,293	23,219	29,948	24,369

2.7 Instrumentos financieros

Instrumentos financieros no derivados

Los instrumentos financieros no derivados incluyen efectivo y equivalente de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y efectivo y equivalentes de efectivo

Estos activos financieros son reconocidos inicialmente al precio de la transacción más, en el caso de instrumentos que no estén al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente al reconocimiento inicial, estos instrumentos financieros son valorizados al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Al final de cada ejercicio sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro de valor.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los saldos de disponibilidades e inversiones temporarias con vencimiento menor a tres meses si los hubiese.

2.8 Activos intangibles

Los intangibles están presentados al costo, incluyendo los ajustes correspondientes a fin de computar variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de diciembre de 2011, menos la amortización acumulada, y las pérdidas por deterioro cuando corresponde (Nota 2.9).

Los intangibles incluyen activos por exploración y evaluación de reservas minerales. Los costos asociados con el descubrimiento de reservas minerales luego de obtener las licencias de exploración así como los costos relacionados con la evaluación de la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de un recurso mineral, se reconocen como activos. Dichos intangibles se comenzarán a amortizar cuando comiencen las actividades de extracción.

2.9 Deterioro de activos intangibles

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro de valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

2.10 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta sobre los resultados del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en resultados, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en Otros resultados integrales en cuyo caso se reconoce dentro de Otros resultados integrales.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar calculado sobre el monto imponible fiscal del resultado del ejercicio, utilizando la tasa del impuesto a la renta vigente a la fecha de cierre de los estados financieros y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.

El impuesto diferido es calculado utilizando el método del pasivo basado en el estado de situación patrimonial, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de impuesto diferido calculado es basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados financieros.

Un activo por impuesto diferido es reconocido solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

2.11 Definición de fondos

Para la preparación del estado de flujos de efectivo se definió fondos igual a efectivo y equivalentes de efectivo.

La siguiente es la conciliación del importe de efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera y el estado de flujos de efectivo:

	Pesos Uruguayos	
	Dic-15	Dic-14
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera</i>		
Disponibilidades	1.981.937	2.488.325
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo de flujos de efectivo</i>	<u>1.981.937</u>	<u>2.488.325</u>

Nota 3 - Transición a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES

No han surgido ajustes, a excepción de ajustes de exposición, que impacten en el patrimonio de la Sociedad a la fecha de transición del marco normativo anterior a las NIIF para las PYMES al 1° de enero de 2015 y al 31 de diciembre de 2015, ni en el Estado de resultados integrales por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 por aplicación del nuevo marco normativo.

Nota 4 - Instrumentos financieros

A continuación se presenta detalle de activos y pasivos financieros y su método de medición en los estados financieros:

31 de diciembre de 2015	Costo amortizado menos deterioro	Valor razonable	Total
Activos financieros			
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.981.937	-	1.981.937
	<u>1.981.937</u>	<u>-</u>	<u>1.981.937</u>
31 de diciembre de 2014	Costo amortizado menos deterioro	Valor razonable	Total
Activos financieros			
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.488.325	-	2.488.325
	<u>2.488.325</u>	<u>-</u>	<u>2.488.325</u>

Nota 5 - Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	<u>Dic-15</u>	<u>Dic-14</u>
Corriente		
Caja y bancos	1.981.937	2.488.325
	<u>1.981.937</u>	<u>2.488.325</u>

Nota 6 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de créditos comerciales y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	<u>Dic-15</u>	<u>Dic-14</u>
Corriente		
Créditos fiscales	33.440	71.744
	<u>33.440</u>	<u>71.744</u>
No Corriente		
Créditos Fiscales	1.293.866	1.186.692
	<u>1.293.866</u>	<u>1.186.692</u>

Nota 7 - Partes relacionadas

Como se mencionara en la Nota 1, la empresa pertenece a un grupo económico mayor; siendo la controladora ANCAP (persona jurídica de derecho público del dominio comercial e industrial del estado, organizada bajo la forma de ente autónomo).

7.1 Personal clave

Saldos con personal clave

No existen saldos con directores y personal clave de la gerencia al 31 de diciembre de 2015 ni al 31 de diciembre de 2014.

Compensación recibida por el personal clave

La empresa no provee beneficios a corto plazo a los directores y gerentes.

Otras transacciones con personal clave

No existen otras transacciones con directores y personal clave de la gerencia al 31 de diciembre de 2015 ni al 31 de diciembre de 2014.

7.2 Saldos con otras partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 no existen saldos con partes relacionadas.

7.3 Transacciones con otras partes relacionadas

El siguiente es el detalle de las transacciones con partes relacionadas efectuadas por Pamacor S.A.:

	<u>Dic-15</u>	<u>Dic-14</u>
Compra de bienes y servicios		
ANCAP	87.560	-
	<u>87.560</u>	<u>-</u>

ANCAP se hace cargo de los pagos de Canon de superficie, de la indemnización por servidumbre de ocupación y de las contingencias tal como se menciona en las Notas 10.

Nota 8 - Patrimonio

Capital integrado

El capital autorizado al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$10.000.000.

El mismo está representado por cuatro títulos nominativos no endosables, por un valor nominal de \$ 10.000.000.

Nota 9 - Impuesto a la renta

9.1 Impuesto a la Renta Diferido

La pérdida fiscal originada en un ejercicio puede ser compensada con la renta fiscal de los siguientes cinco ejercicios, siendo ajustable por aplicación del “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales”. La empresa reconoce las pérdidas fiscales como activo diferido cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, dicho activo diferido generado por las pérdidas fiscales no ha sido reconocido dado que su recuperabilidad era dudosa, en función de las proyecciones efectuadas, ya que no era probable que se generasen futuras ganancias fiscales para poder utilizar dichos beneficios.

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 no existen diferencias temporarias que motiven saldos activos o pasivos por impuesto a la renta diferido.

9.2 Componentes del impuesto a la renta reconocido en el estado de resultados

En este ejercicio no se devengó impuesto a la renta debido a que la empresa no ha tenido actividad en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 ni en el período anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

Nota 10 - Compromisos asumidos por el consorcio

10.1 Canon de superficie

El consorcio constituido, de acuerdo a lo explicitado en la Nota 1, le pagó en el ejercicio 2015 a la DINAMIGE en concepto de canon de superficie por los Permisos de Exploración antes mencionados la suma de \$ 2.540.317. Atento a ello y al ajustar por “Unidad Indexada” (UI) correspondiente se debería pagar en el año 2016 la suma de \$ 2.800.000.

Dicho canon sería pagado por ANCAP de acuerdo con lo establecido en el Contrato Constitutivo del “Consortio Minero del Uruguay”.

10.2 Indemnización por servidumbre de ocupación

El consorcio debió pagar en concepto de indemnización por servidumbre de ocupación al superficiario, por las servidumbres otorgadas mencionadas en la Nota 1, la suma de \$ 4.037.028 en el ejercicio 2015. Este valor ajustado por “Índice de Precios al Consumo” (IPC) publicados por el Instituto Nacional de Estadística y otros ajustes específicos arroja la suma de \$ 4.500.000, valor previsto como gasto para el ejercicio 2016 para indemnización por servidumbre a superficiarios.

Dicha indemnización es asumida por ANCAP de acuerdo con lo establecido en el Contrato Constitutivo del “Consortio Minero del Uruguay”.

—•—